

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Mezcla
Nombre comercial	: Teppeki
Código de producto	: C01828
Tipo de producto	: WG (granulado dispersable en agua)
Otros medios de identificación	: Flonicamid 50%

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

##### Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	: Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	: Insecticida
Función o categoría de uso	: Productos fitosanitarios

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Certis Belchim B.V.  
C/ Severo Ochoa, 18 – 2º  
Parque Empresarial de Elche  
03203 Elche – Alicante  
España  
T +34 966 651 077  
[info.es@certisbelchim.com](mailto:info.es@certisbelchim.com), [www.certisbelchim.es](http://www.certisbelchim.es)

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +44 1235 239670  
24 horas al día, 7 días por semana

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(sólo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)
España	NCEC Carechem Emergency Number		+34 91 114 2520	Un número local para España. Se buscará automáticamente un intérprete de español.

### SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319  
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 H412

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

##### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial. Provoca irritación ocular grave.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS07

Palabra de advertencia (CLP) :

Atención

Indicaciones de peligro (CLP) :

H319 - Provoca irritación ocular grave.  
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) :

P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.  
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección  
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.  
P501 - Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Frases EUH :

EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Frases suplementarias :

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.  
Para obtener información adicional sobre las frases adicionales consulte la etiqueta.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB  $\geq 0,1\%$  evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Flonicamid (Pesticidas e ingredientes activos)	N° CAS: 158062-67-0 N° Índice: 616-216-00-9	50%<C<80%	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal)
Kaolin	N° CAS: 1332-58-7 N° CE: 310-194-1	5%<C<15%	No clasificado
Silicon dioxide	N° CAS: 7631-86-9 N° CE: 231-545-4	C<10%	No clasificado
Methylnaphtalenesulphonic acid/formaldehyde, copolymer, sodium salt	N° CAS: 81065-51-2	1%<C<5%	Eye Irrit. 2, H319 Aquatic Chronic 3, H412
2,5-Furandione, polymer with 2,4,4-trimethylpentene, sodium salt	N° CAS: 37199-81-8	1%<C<5%	Eye Irrit. 2, H319

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Docusate sodium	N° CAS: 577-11-7 N° CE: 209-406-4 REACH-no: 01-2119491296-29	1%<C<5%	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318
Isotridecanol, ethoxylated	N° CAS: 69011-36-5 N° CE: 500-241-6	1%<C<5%	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 3, H412
Disodium maleate	N° CAS: 371-47-1 N° CE: 206-738-1	0,1%<C<0,5 %	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg de peso corporal) Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Skin Sens. 1, H317 STOT SE 3, H335
Tolueno	N° CAS: 108-88-3 N° CE: 203-625-9 N° Índice: 601-021-00-3	C<0,2%	Flam. Liq. 2, H225 Repr. 2, H361d Asp. Tox. 1, H304 STOT RE 2, H373 Skin Irrit. 2, H315 STOT SE 3, H336

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de malestar, consultar al médico/servicio médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Llevar a la persona afectada al aire libre. Trastornos respiratorios: consultar a un médico/servicio médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Retirar la ropa antes de lavar. Lavar la piel con agua jabonosa. En caso de enrojecimiento o irritación, consultar al médico. Lavar la piel con abundante agua.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavado inmediato con agua abundante. No utilizar productos (químicos) neutralizantes. Si la irritación persiste, consultar a un oftalmólogo. Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagar la boca con agua. No dar nada de beber a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Consultar a un médico inmediatamente. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.
- Autoprotección del personal de primeros auxilios : Los trabajadores de primeros auxilios deben llevar un equipo de protección individual adecuado.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de inhalación : El polvo de este producto puede provocar irritación respiratoria tras una exposición excesiva por inhalación.
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Ninguno en condiciones normales. El polvo puede provocar una irritación en los pliegues de la piel o por contacto si se lleva ropa ajustada.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave. Irritación de los ojos.
- Síntomas/efectos después de ingestión : Ninguno en condiciones normales.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Espuma polivalente. polvo ABC. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.
- Medios de extinción no apropiados : Ninguno conocido.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : Sin riesgos de incendio.
- Peligro de explosión : Sin peligro directo de explosión.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Desprendimiento posible de vapores tóxicos y corrosivos. Cianuro de hidrógeno. Acido fluorhídrico. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Óxido de nitrógeno.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Instrucciones para extinción de incendio : Enfriar las cisternas/bidones con agua pulverizada y trasladar a lugar seguro. Diluir el gas tóxico con agua pulverizada. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.
- Protección durante la extinción de incendios : Guantes. Ropa de protección ininflamable. Nube de polvo: aparato aire comprimido/oxígeno. Calentamiento/fuego: aparato aire comprimido/oxígeno. Traje antigás. No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Medidas generales : Evitar la producción de polvo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.

##### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Equipo de protección : Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos. No respirar el polvo. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

##### Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Guantes de protección. Ropa de protección. Nube de polvo: aparato aire comprimido/oxígeno. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la contaminación del suelo y el agua. No arrojar a las alcantarillas. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Canalizar y contener el vertido. Suprimir/diluir la nube de polvo con agua pulverizada.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Para retención : Suprimir/diluir la nube de polvo con agua pulverizada. Absorber el líquido derramado mediante un producto inerte. Barrer o recuperar el producto derramado y verterlo en un recipiente apropiado para su eliminación. Almacenar en envases herméticamente cerrados a prueba de fugas.
- Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante.
- Otros datos : Eliminar las materias impregnadas de acuerdo con la normativa vigente. Limpiar el material y la ropa después del trabajo. Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8. Para más información, ver sección 13.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento	: No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.
Precauciones para una manipulación segura	: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar la formación de polvo. No arrojar los residuos en la pila. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene	: Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. Quitar las prendas contaminadas. Limpiar el material y la ropa después del trabajo. Contacto con la piel : refer to section 4.1. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas	: Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor.
Condiciones de almacenamiento	: Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar a temperatura ambiente.
Calor y fuentes de ignición	: Proteger del calor y de la luz solar. Mantener lejos de cualquier fuente de ignición.
Normativa particular en cuanto al envase	: Consérvese en el envase de origen.
Material de embalaje	: Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen.

#### 7.3. Usos específicos finales

Para más información, consultar el apartado 1. Insecticida. Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Tolueno (108-88-3)	
<b>UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)</b>	
Nombre local	Tolueno
IOEL TWA	192 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
IOEL STEL	384 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
<b>España - Valores límite de exposición profesional</b>	
Nombre local	Tolueno
VLA-ED (OEL TWA)	192 mg/m <sup>3</sup>
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	384 mg/m <sup>3</sup>
	100 ppm

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Tolueno (108-88-3)	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo), r (Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el "Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos" (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Tolueno
BLV	0,6 mg/l Parámetro: o-Cresol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB) 0,05 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Sangre - Momento de muestreo: Principio de la última jornada de la semana laboral 0,08 mg/l Parámetro: Tolueno - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

## 8.2. Controles de la exposición

### Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

Prever sistema de extracción o ventilación general del local. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

### Equipos de protección personal

#### Equipo de protección individual:

Llevar el equipo de protección individual recomendado.

### Protección de los ojos y la cara

#### Protección ocular:

Gafas de seguridad. En caso de formación de polvo: Gafas de seguridad con protecciones laterales

### Protección de la piel

#### Protección de la piel y del cuerpo:

prendas de protección

#### Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores. Tiempo de penetración: consultar las recomendaciones del fabricante. Los guantes utilizados deben responder a las especificaciones del Reglamento 2016/425 y de la correspondiente norma ISO 374-1

### Protección respiratoria

#### Protección respiratoria:

Propagación de polvo: utilizar máscara antipolvo con filtro P2

### Controles de exposición medioambiental

#### Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

#### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Sólido
Color	: Marrón.
Apariencia	: Granulados.
Olor	: Ligero olor a amoníaco.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No aplicable
Inflamabilidad	: No inflamable No inflamable.
Propiedades explosivas	: No aplicable.
Límite inferior de explosividad	: No aplicable
Límite superior de explosividad	: No aplicable
Punto de inflamación	: No aplicable Combustibilidad no sostenida
Temperatura de auto-inflamación	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: 8,3 (1%; 22°C)
Solución pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Viscosidad, dinámica	: No aplicable
Solubilidad	: soluble en agua.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No aplicable
Presión de vapor	: No disponible
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 543 kg/m <sup>3</sup>
Densidad relativa	: 0,543
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No aplicable
Tamaño de las partículas	: No disponible

#### 9.2. Otros datos

##### Información relativa a las clases de peligro físico

Combustibilidad no sostenida : Sí

### SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

#### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

#### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

#### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar la producción de polvo. Mantener alejado de llamas descubiertas o fuentes de calor.

#### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguna conocida.

#### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Teppeki	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg (OECD 423)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg (OECD 402)
CL50 Inhalación - Rata	> 5,36 mg/l

Flonicamid (158062-67-0)	
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg (método OCDE 402)
CL50 Inhalación - Rata	> 4,9 mg/l/4h (método OCDE 403)

Methylnaphtalenesulphonic acid/formaldehyde, copolymer, sodium salt (81065-51-2)	
DL50 oral rata	4786 mg/kg de peso corporal

Docusate sodium (577-11-7)	
DL50 oral rata	> 2100 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutáneo conejo	> 10000 mg/kg (OECD 402)
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	20 mg/l air

Silicon dioxide (7631-86-9)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (OECD 401)
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 5,01 mg/l (OECD 436)

Isotridecanol, ethoxylated (69011-36-5)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 423)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OECD 402)

Tolueno (108-88-3)	
DL50 oral rata	5580 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) pH: 8,3 (1%; 22°C)
Información adicional	: No irritante en conejos por aplicación cutánea (método OCDE 404)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca irritación ocular grave. pH: 8,3 (1%; 22°C)
Información adicional	: Irritante por aplicación ocular en el conejos (método OCDE 405)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Información adicional	: No sensibilizante cutáneo en la cobaya (método OCDE 406)

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

### Flonicamid (158062-67-0)

NOAEL (crónico, oral, animal/macho, 2 años) 7,32 – 44,1 mg/kg de peso corporal

### Silicon dioxide (7631-86-9)

NOAEL (crónico, oral, animal/macho, 2 años) 1800 – 3200 mg/kg de peso corporal (OECD 543)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado

### Docosate sodium (577-11-7)

NOAEL (oral, rata) > 1000 mg/kg de peso corporal (OECD 408)

### Silicon dioxide (7631-86-9)

NOAEL (oral, rata) > 1000 mg/kg de peso corporal (OECD 407)

### Isotridecanol, ethoxylated (69011-36-5)

NOAEL (oral, rata) 500 mg/kg peso corporal/día

### Disodium maleate (371-47-1)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única Puede irritar las vías respiratorias.

### Tolueno (108-88-3)

LOAEL (oral, rata) 1250 mg/kg de peso corporal

NOAEL (oral, rata) 625 mg/kg de peso corporal

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

### Tolueno (108-88-3)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración : No clasificado

### Teppeki

Viscosidad, cinemática No aplicable

## 11.2. Información sobre otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Ecología - general : Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

<b>Teppeki</b>	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (Oncorhynchus mykiss)
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l (Daphnia magna)
CEr50 algas	> 100 mg/l (Pseudokirchneriella subcapitata)
<b>Flonicamid (158062-67-0)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (OECD 203 [Lepomis macrochirus])
CE50 - Crustáceos [1]	> 100 mg/l (OECD 202 [Daphnia magna])
CEr50 algas	> 100 mg/l (OECD 201 [Pseudokirchneriella subcapitata])
NOEC crónico peces	10 mg/l (OECD 210 [Pimephales promelas])
NOEC crónico crustáceos	3,1 mg/l (OECD 211 [Daphnia magna])
NOEC crónico algas	46 mg/l (OECD 201)
<b>Methylnaphtalenesulphonic acid/formaldehyde, copolymer, sodium salt (81065-51-2)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	34 mg/l (OECD 202 [Daphnia magna])
CEr50 algas	74,4 mg/l (DIN 38412 [Desmodesmus subspicatus])
<b>Docosate sodium (577-11-7)</b>	
CL50 - Peces [1]	49 mg/l (Danio rerio)
CE50 - Crustáceos [1]	6,6 mg/l (Daphnia magna)
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	164 mg/l (DIN 38412-8 [Pseudomonas putida])
CEr50 algas	83 mg/l (Desmodesmus subspicatus)
<b>Silicon dioxide (7631-86-9)</b>	
CL50 - Peces [1]	> 1000 mg/l (Danio rerio [OECD 203])
CE50 - Crustáceos [1]	> 1000 mg/l (Daphnia magna [OECD 202])
CE50 72h - Algas [1]	> 173,1 mg/l (Desmodesmus subspicatus [OECD 201])
NOEC crónico crustáceos	68 mg/l (Daphnia magna [OECD 211])
NOEC crónico algas	173,1 mg/l (Desmodesmus subspicatus [OECD 201])
<b>Isotridecanol, ethoxylated (69011-36-5)</b>	
CEr50 algas	3,4 mg/l (EU C.3 [Desmodesmus subspicatus])
NOEC crónico crustáceos	218 µg/l (OECD 211 [Daphnia magna])
<b>Tolueno (108-88-3)</b>	
CL50 - Peces [1]	5,5 mg/l (Oncorhynchus kisutch)
CE50 72h - Algas [1]	134 mg/l (Chlamydomonas angulosa)
NOEC crónico peces	1,39 mg/l (Oncorhynchus kisutch)

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### Teppeki

Persistencia y degradabilidad	Contiene componente(s) no fácilmente biodegradable(s).
-------------------------------	--

#### Docusate sodium (577-11-7)

Biodegradación	91 % (ISO 14593)
----------------	------------------

#### Tolueno (108-88-3)

Biodegradación	86 % (APHA)
----------------	-------------

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Teppeki

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable
--	--------------

#### Flonicamid (158062-67-0)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	-0,24 (20°C)
--	--------------

#### Docusate sodium (577-11-7)

FBC - Peces [1]	0,89 – 9,3 l/kg (Cyprinus carpio)
-----------------	-----------------------------------

#### Tolueno (108-88-3)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	2,73 (20°C)
--	-------------

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### Flonicamid (158062-67-0)

Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	0,77
---	------

#### Docusate sodium (577-11-7)

Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	0,32 – 1,1 (SRC PCKOCWIN v2.0)
---	--------------------------------

#### Tolueno (108-88-3)

Coefficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	2,3
---	-----

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : .

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Métodos para el tratamiento de residuos	: No eliminar junto con los residuos domésticos. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Eliminar en un incinerador homologado y equipado con una cámara de postcombustión y una instalación de descontaminación de humos. Eliminar de acuerdo con las prescripciones locales en vigor. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Información adicional	: No reutilizar los recipientes vacíos.
Información sobre residuos ecológicos	: No verter a la alcantarilla o a los ríos.

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte				
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
No se dispone de información adicional				

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

No regulado

#### Transporte marítimo

No regulado

#### Transporte aéreo

No regulado

#### Transporte por vía fluvial

No regulado

#### Transporte ferroviario

No regulado

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### SECCIÓN 15: Información reglamentaria

#### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

##### Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización )

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

##### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

##### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

##### Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominación NC	N° CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Toluene		108-88-3	2902 30 00	Categoría 3		Anexo I

##### Normativas nacionales

##### España

Real Decreto 665/1997 : No está sujeto al Real Decreto 665/1997

#### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

No aplicable a los preparados

El ingrediente activo utilizado en los productos fitosanitarios ya cumple con las normas, ya que las sustancias activas están exentas de acuerdo con el Artículo 15 de REACH y aprobadas como registradas de acuerdo con el Reglamento 1107/2009.

### SECCIÓN 16: Otra información

#### Indicación de modificaciones

Sección	Ítem modificado	Observaciones
	Formato FDS UE	Modificado
1.1	Otros medios de identificación	Añadido

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Indicación de modificaciones		
Sección	Ítem modificado	Observaciones
1.2	Función o categoría de uso	<b>Añadido</b>
2.2	Frases EUH	<b>Añadido</b>
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	<b>Modificado</b>
3	Composición/información sobre los componentes	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios para el personal de primeros auxilios	<b>Añadido</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	<b>Modificado</b>
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	<b>Modificado</b>
4.2	Síntomas/efectos después de contacto con la piel	<b>Añadido</b>
4.2	Síntomas/efectos después de ingestión	<b>Añadido</b>
4.2	Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	<b>Modificado</b>
5.1	Medios de extinción apropiados	<b>Modificado</b>
5.2	Peligro de explosión	<b>Añadido</b>
5.2	Peligro de incendio	<b>Añadido</b>
5.3	Instrucciones para extinción de incendio	<b>Modificado</b>
5.3	Protección durante la extinción de incendios	<b>Modificado</b>
6.1	Procedimientos de emergencia	<b>Añadido</b>
6.1	Medidas generales	<b>Modificado</b>
6.1	Equipo de protección	<b>Modificado</b>
6.1	Procedimientos de emergencia	<b>Modificado</b>
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente	<b>Modificado</b>
6.3	Procedimientos de limpieza	<b>Modificado</b>
6.3	Otros datos	<b>Modificado</b>
6.4	Referencia a otras secciones (8, 13)	<b>Modificado</b>
7.1	Peligros adicionales durante el tratamiento	<b>Añadido</b>
7.1	Medidas de higiene	<b>Modificado</b>
7.1	Precauciones para una manipulación segura	<b>Modificado</b>
7.2	Medidas técnicas	<b>Añadido</b>
7.2	Material de embalaje	<b>Añadido</b>
7.3	Usos finales específicos	<b>Añadido</b>
8.2	Controles de exposición medioambiental	<b>Añadido</b>

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Indicación de modificaciones		
Sección	Ítem modificado	Observaciones
8.2	Equipo de protección individual	<b>Añadido</b>
8.2	Protección ocular	<b>Modificado</b>
8.2	Controles técnicos apropiados	<b>Modificado</b>
9	Inflamabilidad (sólido, gas)	<b>Añadido</b>
9	Punto de congelación	<b>Añadido</b>
9	Log Kow	<b>Añadido</b>
9	pH	<b>Añadido</b>
9	Propiedades comburentes	<b>Eliminado</b>
9	Propiedades explosivas	<b>Modificado</b>
9	Temperatura de auto-inflamación	<b>Modificado</b>
9	Solubilidad	<b>Modificado</b>
9	Densidad relativa	<b>Modificado</b>
9	Solución pH	<b>Eliminado</b>
9	Densidad	<b>Modificado</b>
9.1	Límites de explosión (vol %)	<b>Añadido</b>
10.4	Condiciones que deben evitarse	<b>Modificado</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Añadido</b>
11.1	Justificación de la no clasificación	<b>Modificado</b>
11.1	DL50 cutánea rata	<b>Modificado</b>
11.1	DL50 oral rata	<b>Modificado</b>
12.1	CEr50 (algas)	<b>Modificado</b>
12.1	CL50 peces 1	<b>Modificado</b>
12.1	CE50 Daphnia 1	<b>Modificado</b>
12.2	Persistencia y degradabilidad	<b>Añadido</b>
13.1	Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	<b>Añadido</b>
13.1	Información adicional	<b>Añadido</b>
13.1	Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	<b>Modificado</b>
13.1	Métodos para el tratamiento de residuos	<b>Modificado</b>
15.2	Evaluación de la seguridad química	<b>Modificado</b>

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Indicación de modificaciones		
Sección	Ítem modificado	Observaciones
16	Fuentes de los datos	<b>Modificado</b>
16	Abreviaturas y acrónimos	<b>Modificado</b>

Abreviaturas y acrónimos:	
ACGIH	Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU.
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor Límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
CSA	Evaluación de la seguridad química
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
AE	Alterador endocrino
EN	Norma europea
CER	Catálogo europeo de residuos
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
Log Kow	Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)
Log Pow	Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)
MAK	concentración máxima en el lugar de trabajo
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
N.E.P	No especificado en otra parte
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Abreviaturas y acrónimos:	
OSHA	Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
EPI	Equipos de protección personal
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
TF	Función técnica
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media límite
TWA	Concentración media ponderada en el tiempo
COV	Compuestos orgánicos volátiles
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
UFI	Identificador único de fórmula

Fuentes de los datos

: FDS de proveedores. ECHA (Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas). REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

# Teppeki

## Ficha de Datos de Seguridad

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

### Texto íntegro de las frases H y EUH:

H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Eye Irrit. 2	H319	
Aquatic Chronic 3	H412	

Certis Belchim\_2024-07-31

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.